

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 DIC 2018

**VISTO** la Nota N° 216/18 Letra: D.C. y P., presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para su traslado, a la ciudad de Río Grande el día 10 de Diciembre del corriente año, con motivo de acompañar y asistir a los Sres. Legisladores Provinciales en la Ceremonia de los 35 años de la Democracia.

Que cuenta con el autorizado del Director Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo STRAFACE.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Romualdo ZALAZAR, Legajo N° 535.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del agente Romualdo ZALAZAR, Legajo N° 535, a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Diciembre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

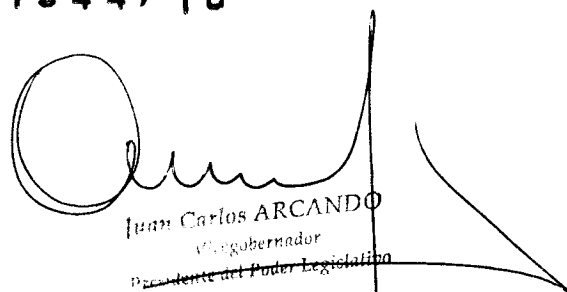
**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1944 / 18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo